



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, abril catorce de dos mil veintiuno

Proceso	Restablecimiento de Derechos
Adolescentes	Daniela, Melissa y Giovanni Gaitán Montoya
Radicado	05001-31-10-011-2020-00348-00
Instancia	Primera
Decisión	Accede a solicitud

En atención al correo electrónico remitido por la trabajadora social de la ONG FAN – Hogares Sustitutos, en el cual solicitan autorización para que la adolescente Daniela Gaitán Montoya pueda asistir a clases presenciales en la IE El Diamante bajo la modalidad de alternancia, este despacho accede a lo petitionado y hace énfasis en la importancia de cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad establecido por el colegio y con las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y demás entidades estatales para evitar el contagio y propagación de la Covid 19.

Es importante resaltar que la ONG operadora y la madre sustituta a cargo, deben velar por la protección de la adolescente y estar atentos a intervenir ante cualquier situación que pueda representar riesgo para ella o su red de apoyo inmediata a nivel de salud.

NOTIFIQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Juez

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5636da814a65b3ef1915ef0ce86126e589715d2e99d89af7
85f9c8e19d02292b**

Documento generado en 14/04/2021 11:45:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>